

Villahermosa, Tabasco a 30 de Abril 2021

ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, "CECYTE TABASCO."

CONVOCATORIA

En cumplimiento al *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905, de fecha 9 de junio de 2018, se **convoca** al personal de la Dirección General del CECyTE Tabasco, a que nominen y elijan a los **8 miembros propietarios temporales y suplentes** que los representen en el nivel jerárquico siguiente; 1 Subdirector(a) de Área, 1 Jefe(a) de Departamento, 1 Jefe(a) de Área y 5 operativos(as), con el fin de integrar el Comité de Ética del CECyTE Tabasco de conformidad con las siguientes bases:

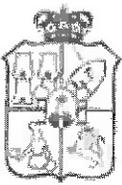
PRIMERA.- La elección de los(as) miembros temporales, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la Presidente del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva, mismos que durarán en su encargo 2 años y en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección de los(las) mismos(as).

SEGUNDA.- La primera etapa (Nominación), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos(as) por parte del personal de la Dirección General del CECyTE Tabasco del **03 al 06 de mayo del presente año.**

TERCERA.- La segunda etapa (Elección), comprende la votación del personal de la Dirección General para elegir a los (as) miembros temporales, jornada que se llevará a cabo del **10 al 13 de mayo del presente año.**

CUARTA.- Los(as) servidores(as) públicos(as) que sean propuestos(as) para ser miembros temporales, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en el CECyTE Tabasco y ser reconocidos(as) por su honradez, vocación de servicio,





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

LAE. Claudia L. Domínguez González
Presidenta del Comité de Ética

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

QUINTA.- Los(as) servidores(as) públicos(as) sujetos(as) a ser electos(as) como miembros temporales, serán conforme a los niveles jerárquicos.

SEXTA.- El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la siguiente manera:

1. El día **30 de abril de 2021**, se publicará la convocatoria en lugares visibles pertenecientes a la Dirección General del CECyTE Tabasco y en la página de internet del mismo.

2.- **Del 03 al 06 de mayo 2021**, a través de la plataforma de Google Meet se dará a conocer la presente convocatoria y en la misma se encontrará, el formulario para nominar a los(as) posibles miembros temporales en los mencionados días.

SÉPTIMA.- El desarrollo de la segunda etapa de elección de los(as) miembros temporales, se realizará de la siguiente manera:

1. El día **07 de mayo de 2021**, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones desde la plataforma de Google Meet por parte de la Secretaria Ejecutiva, en presencia del OIC del CECyTE Tabasco.

2. La lista de servidores(as) públicos(as) nominados(as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer en lugares visibles del CECyTE Tabasco y a través de la plataforma de Google Meet.

3. **Del 10 al 13 de mayo de 2021**, se llevará a cabo la elección en la plataforma de Google Meet, mediante el formulario con los nombres de los(as) servidores(as) públicos(as) que en la primera etapa fueron nominados(as) y cumplieron los requisitos.

4. **El día 14 de mayo de 2021**, la Presidenta con ayuda de la Secretaria Ejecutiva, y en presencia del OIC realizaran el recuento de los votos.

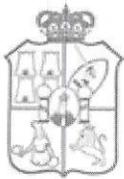
5. **El día 17 de mayo de 2021**, se publicarán los resultados de la votación de los miembros electos del CECyTE Tabasco, en la página de internet del mismo.



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO**

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecytab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



LAE. Claudia L. Domínguez González
Presidenta del Comité de Ética

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

6. Los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electos(as) como miembros temporales **PROPIETARIOS**; y como miembros temporales **SUPLENTE**S, los(as) electos(as) que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.

CONSIDERACIONES

El proceso será verificado por personal del Órgano Interno de Control del CECyTE Tabasco.

Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor(a) electo(a) decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la Presidenta del Comité a más tardar el día hábil siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellos(as) servidores(as) públicos(as) que de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.

Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en número menor al indicado, la Presidenta del Comité convocará nuevamente a elección solo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal del **CECyTE Tabasco**, y las fechas que se determinen para la nominación y elección.

Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala el numeral 4 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, y si ningún servidor(a) público(a) que resultó electo(a) declina su participación en el Comité, la Presidenta del Comité notificará a más tardar el día hábil siguiente, mediante memorándum a los(as) servidores(as) públicos(as) que fueron electos, y la fecha en que se reunirán para la instalación del Comité.

Atentamente

LAE. Claudia Leticia Domínguez González

Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del
CECyTE TABASCO.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO**

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecye.tab.edu.mx



